



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CONVOCATORIA N° 0010 – 2011 PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

1 OBJETIVO.-

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los *Lineamientos* Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por El Gobierno Regional Cajamarca, para la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual será seleccionado el postulante que resulte ganador para ser contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, dentro del marco legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y normatividad complementaria a fin de garantizar los principio de merito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

2.-BASE LEGAL

- *Constitución política del Perú.*
- *Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.*
- *Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057*
- *Ley N° 29626, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.*
- *Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General*
- *Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.*
- *Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.*

Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas

3.- ALCANCE:

El presente documento es de aplicación obligatoria por los miembros de la Comisión Permanente de Procesos CAS y para los postulantes a la plaza vacante disponible dentro de la Dirección de Asesoría Jurídica que se oferta en merito a los requerimientos realizados por la parte usuaria.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

4.- RELACION DE PLAZA VACANTE:

Dependencia/Plaza	N° de Plazas	Remuneración mensual	Periodo de Contratación
Dirección Regional de Asesoría Jurídica / Abogado	01	3, 104.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011

5.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

5.1 La presente CONVOCATORIA se publicará en la página Web del Gobierno Regional Cajamarca www.regioncajamarca.gob.pe y en las Dirección Regional requirente.

5.2. La presentación de expedientes de postulantes se llevara a cabo en la Oficina de Tramite Documentario del Gobierno Regional Cajamarca, sito en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda en horario de Oficina de Lunes a Viernes de 8 a.m a 12.45 p.m y de 2.30 p.m. hasta las 4.30 pm.

6.-PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la comisión, indicando: Ubicación de la plaza, plaza a la que postula, consignando nombres y apellidos completos, DNI, y dirección domiciliaria.
2. Curriculum vitae debidamente documentado y foliado.
3. Anexo 1 Declaración Jurada sobre Impedimento para contratar
4. Anexo 2 Carta de presentación y declaración jurada de Datos del postor
5. Anexo 3 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia
6. Anexo 4 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble percepción.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

7. Anexo 5

Declaración Jurada de Parentesco

*Modelo de la etiqueta que debe llevar el sobre cerrado para la presentación del
postulante en el proceso de Convocatoria*

<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA CAS N° 10-2011</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS:</p> <p>-----</p> <p>PLAZA:</p> <p>-----</p> <p>CODIGO DE LA PLAZA:</p> <p>UBICACIÓN:</p>
--

7.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

El Proceso de Convocatoria para la Selección de los postulantes, se llevará a cabo observando los principios de equidad, evaluación técnica, meritos, objetividad, reserva, transparencia y veracidad.

Podrán presentarse al proceso de convocatoria para cubrir la plaza vacante, quienes reúnan los requisitos indicados en los Términos de Referencia.

El postulante a esta plaza vacante ofertada, se someterá exclusivamente a los Lineamientos establecidos en el Proceso de Convocatoria.

El incumplimiento de uno o más requisitos contenidos en los términos de referencia traerá como consecuencia la eliminación automática del postulante



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

El Gobierno Regional Cajamarca, se reserva el derecho a modificar plazos o a cancelar el concurso por causas debidamente justificadas.

8.- FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión Especial Permanente encargada de llevar a cabo el proceso de Convocatoria, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2011-GR.CAJ/P, tiene las siguientes funciones:

Conducir el normal desarrollo del proceso de Convocatoria.

Elaborar y publicar el cronograma del proceso de Convocatoria.

Cumplir y hacer cumplir los lineamientos generales y la normatividad legal en el presente proceso de Convocatoria.

Evaluar las competencias y capacidades de los postulantes participantes.

Elaborar todas las actas que tuvieron lugar en todo el proceso de Convocatoria, así como el cuadro de meritos de los postulantes participantes.

9.-FACTORES DE EVALUACION

Comprende tres etapas:

Evaluación Escrita 40 puntos

Evaluación Curricular 30 puntos

Entrevista Personal 30 puntos

La evaluación curricular y la evaluación escrita son etapas eliminatorias. Para pasar tanto a la evaluación escrita, como a la entrevista personal se necesita obtener como mínimo, un puntaje de 50% más uno.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

<i>EVALUACIÓN DE POSTULANTES</i>	<i>PUNTAJE PARCIAL</i>	<i>PUNTAJE TOTAL</i>
<i>EVALUACION ESCRITA</i> <i>Constara de 20 preguntas relacionadas con el tema.</i>	40	100
<i>EVALUACION CURRICULAR</i> <i>Formación Educativa</i> <i>Título profesional</i> <i>Estudios concluidos de Postgrado</i> <i>Maestría</i> <i>Doctorado</i>	30 06 07 08 10	
<i>Experiencia laboral publica y/o privada</i> <i>De 02 a 03 años</i> <i>De 03 a 04 años</i> <i>De 04 a 05 años</i> <i>De más de 05 años</i>	 05 06 08 10	
<i>Capacitación</i> <i>Un punto por cada 10 horas lectivas vinculadas al perfil del cargo.</i>	10	
<i>ENTREVISTA PERSONAL</i> <i>Se tendrá en cuenta la Experiencia y conocimiento con relación a la plaza que postula.</i>	30	

Nota: El postulante que tenga grado de maestro no se le computa los estudios concluidos.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

10.- RESULTADOS FINALES:

Elaborado el **Cuadro de Resultados** en base a la calificación final de cada postulante será declarado ganador de la plaza, quien haya obtenido mayor puntaje. El ganador de la plaza figurará conjuntamente con el concursante subsiguiente, si es que lo hubiera, en estricto orden decreciente con fines de una eventual no presentación o renuncia del virtual ganador

En el supuesto que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final se procederá de la siguiente manera:

- a). Se dará preferencia al postulante que tenga mayor experiencia profesionalmente
- b). De persistir la igualdad se preferirá al postulante de mayor antigüedad, con respecto a la obtención de su título profesional.
- c). En caso de igualdad en los dos aspectos anteriores se preferirá al postulante que tenga mayor experiencia administrativa al servicio del Estado.

El postulante que resulte ganador del presente concurso, suscribirá el Contrato Administrativo de servicios dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 y Artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

El Presente concurso será declarado DESIERTO cuando no se haya presentado postulantes.

Los casos no previstos ni regulados en el Proceso de Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente con sujeción a lo normado en el decreto legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N°075-2008-PCM y normas complementarias.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CAS N° 10 – 2011	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	26 de Julio del 2011
Recepción de Documentos (Solicitud, C.V. documentado y foliado con Anexos 01-05)	Del 27 de Julio al 04 de agosto del 2011
Publicación de postulantes aptos	05 de agosto de 2011
Examen Escrito	08 de agosto de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados de la evaluación escrita	08 de agosto de 2011
Evaluación curricular y publicación de resultados	09 de agosto de 2011
Entrevista Personal	10 de agosto de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados finales	11 de agosto de 2011
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días posteriores de la publicación del ganador.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CAS N° 10 – 2011	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	26 de Julio del 2011
Recepción de Documentos (Solicitud, C.V. documentado y foliado con Anexos 01-05)	Del 27 de Julio al 04 de agosto del 2011
Publicación de postulantes aptos	05 de agosto de 2011
Examen Escrito	08 de agosto de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados de la evaluación escrita	08 de agosto de 2011
Evaluación curricular y publicación de resultados	09 de agosto de 2011
Entrevista Personal	10 de agosto de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados finales	11 de agosto de 2011
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días posteriores de la publicación del ganador.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de
nacionalidad con documento de identidad
N° domiciliado distrito

..... provincia departamento postulante al proceso de Convocatoria de
Contratación Administrativa de Servicios N° 2011, al amparo del Principio de Veracidad establecido
en el artículo IV, numeral 1.7 del Título preliminar de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo
dispuesto en los Artículos 42° y 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro inhabilitado Administrativa o Judicialmente para contratar con el Estado

Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.

Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución
bajo el Régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.

Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 9° de la Ley de
Contrataciones y Adquisiciones del estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o
reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación
Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo
N° 075-2008-PCM.

Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación
automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las
acciones a que hubiera lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy
sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la
libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para
aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

**Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV
NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444
sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional
vigente.**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICILIO FISCAL	Jr., Calle, psj.		
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

Cajamarca.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

De mi consideración:

Yo,, en mi calidad de
postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA y conocer todas
las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia
Mínimos.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte ganador del proceso, y a
realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi
propuesta.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV
NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444
sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional
vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de
nacionalidad....., con DNI N°....., domiciliado
en..... – Distrito..... –
Provincia..... – Departamento.....

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado."

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,.....de nacionalidad.....con documento de identidad N°..... domiciliado.....

De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM de fecha 06 de mayo 2005 el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el Nombre completo, grado de parentesco o vinculo conyugal y la Dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vinculo conyugal.

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (art. 237 del Código Civil)

- a) No tener parentesco con ningún personal del Gobierno Regional Cajamarca ()
- b) Tener parentesco con el siguiente personal del Gobierno Regional Cajamarca ()

N°	Apellidos y nombres	Parentesco	Condición Laboral	Órgano / Distrito Judicial / Oficina / Gerencia
1.-				
2.-				
3.-				

Ciudad,.....

.....

Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO CAS PARA LA DIRECCION REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

1. SOLICITANTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

2. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

3. MODALIDAD : CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

4. CONTRATACIÓN : DE UN ABOGADO

5. ACTIVIDAD : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6. META PRESUPUESTARIA: 0001

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

8. CARGO: ABOGADO

9. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios de un Abogado, a cargo de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, que revise, evalúe y emita opiniones legales, dictámenes y resoluciones de la documentación de las diferentes áreas del Gobierno Regional de Cajamarca.

10. OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo permanente a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica en la revisión, evaluación, emisión y procesamiento de documentos legales.

11. MONTO REFERENCIAL MENSUAL:

El costo estimado del servicio asciende a tres mil ciento cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/.3 104.00) Mensuales.

12. FORMA DE PAGO: El pago es mensual con abono directo en la cuenta personal del trabajador.

13. REQUERIMIENTO PARA EL PAGO:

- Contar con el Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Contar con Recibo por Honorarios.

14. REQUISITOS PARA EL PAGO:

Para efectos de pago, el locador está obligado a presentar un Informe de Actividades y a emitir el Recibo por Honorarios correspondiente, con las retenciones que disponga la ley, previa a la presentación de dicho Informe a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, quien dará la conformidad de los servicios prestados.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATACIÓN:

El plazo de ejecución de los servicios será desde el 01 de Agosto del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011.

16. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (PERFIL):

- Abogado colegiado.
- Pertenecer al quinto superior promocional universitario.
- Contar con un mínimo de (03) tres años de experiencia laboral (como profesional, trabajador) en la administración pública y/o privada.
- Con estudios de especialización y/o postgrado en las diferentes ramas del derecho.
- Conocimientos acreditados en Microsoft Office (Windows XP, Word, Excel, Power Point).
- Conocimientos avanzados del idioma extranjero inglés.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad, según lo establecido en la Ley N° 26771.

17. OTROS REQUERIMIENTOS:

Habilidades y cualidades personales: honestidad, responsabilidad, puntualidad, ética profesional, liderazgo, eficiencia, eficacia y trabajo en equipo.

18. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO:

- Emitir opinión técnico – jurídica sobre normas y dispositivos legales de implicancia administrativa.
- Formular proyectos de resoluciones, contratos, convenios y demás documentos que el Gobierno Regional deba celebrar con terceros, para el desarrollo de sus actividades o revisarlos y opinar cuando éstos hayan sido formulados por otras dependencias del Gobierno Regional.
- Revisar y opinar sobre documentos de implicancia jurídica formulados por las entidades y dependencias del Gobierno Regional.
- Emitir dictamen y proyectos de Resolución en los recursos de impugnación presentados contra las resoluciones y actos administrativos emitidos por las instancias del Gobierno Regional correspondientes.
- Formular proyectos de Resoluciones e informes legales de apelaciones presentados a las diferentes etapas de los procesos de selección.
- Absolver consultas de carácter jurídico por disposición del Asesor Jurídico.
- Demás actividades propias del cargo que sean designadas por el jefe inmediato de acuerdo a las necesidades del Gobierno Regional de Cajamarca.

Cajamarca, 26 de julio de 2011

José Carlos Alcántara Espino
Comisión CAS
Presidente Suplente

Napoleón Núñez Huamán
Comisión CAS
Miembro

Máximo León Guevara
Comisión CAS
Miembro